



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE: LUZ MARINA CADAVID CADAVID
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 05001-31-05-016-2014-01677-00

Consignado como se encuentra el título judicial según lo manifestado en el auto que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folios **185 a 187** se modifica el auto en mención, en el sentido de acceder a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado al abogado **DIEGO URIBE VILLA** con **C.C. 71.262.038**, según contrato de prestación de servicios aportado. (FL. 186).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

JUEZ

-2-

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>054</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>19</u> DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
--